



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. - - - - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las quince horas con treinta y siete minutos del día veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Mario Alejandro Cuevas Mena, Claudia Estefanía Baeza Martínez, José Julián Bustillos Medina, Roger José Torres Peniche, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Naomi Raquel Peniche López, Javier Renán Osante Solís y Rafael Germán Quintal Medina, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Julián Bustillos Medina, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y, existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

Presidió la sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de marzo de 2025.

IV.- Asuntos en cartera:

Distribución del oficio número D.G.P.L. 66-II-3-349, con el que remite la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y en su caso presentación, análisis, discusión y aprobación del proyecto de dictamen respectivo.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 12 de marzo del año 2025, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo intervención alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el oficio número D.G.P.L. 66-II-3-349, con el que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

remite la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización

No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente explicó que, en virtud de la importancia que revisten los temas de la minuta en comento, solicita a la Secretaría General que elabore un proyecto de dictamen de la misma, a fin de que sean presentado en esta misma sesión, para lo cual declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto dictamen solicitado con anterioridad. Seguidamente, pidió al Diputado Secretario José Julián Bustillos Medina que dé lectura al mismo.

En el uso de la voz, el Diputado Roger José Torres Peniche expresó su apoyo a la modernización del país y aseguró que la bancada del Partido Acción Nacional respaldará las medidas en esa dirección; sin embargo, considera que en el sexenio anterior se debilitó la transparencia y los órganos de acceso a la información. Asimismo, aunque señaló que la nueva ley refuerza a un órgano del Ejecutivo sin garantizar suficiente autonomía, votarán a favor porque buscan el progreso y el beneficio de los ciudadanos.

Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente los puso a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

solicitó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado pidió el uso de la voz.

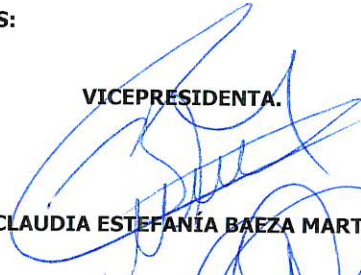
No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las quince horas con cincuenta y cuatro minutos del día veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco.

DIPUTADOS ASISTENTES:

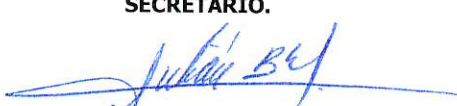
PRESIDENTE.


DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

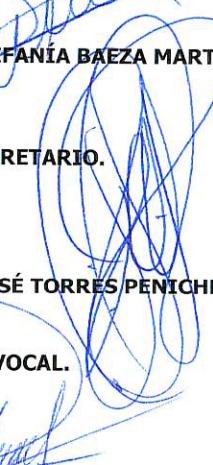
VICEPRESIDENTA.


DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIO.


DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA.

SECRETARIO.


DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE.

VOCAL.


DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL.

VOCAL.


DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

VOCAL.


DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

VOCAL.


DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.